

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 1259

COMISION DE TRANSPORTES

Impreso el día 21 de noviembre de 2008

Término del artículo 113: 2 de diciembre de 2008

SUMARIO: **Frecuencias** aéreas a las provincias de Misiones, Corrientes, Neuquén y Río Negro. Adopción de medidas para garantizar el cumplimiento de las mismas.

1. **Massei.** (1.222-D.-2008.)
2. **Iturrieta.** (3.180-D.-2008.)
3. **Areta, Montero, Albarracín y Scalesi.** (4.300-D.-2008.)
4. **Scalesi.** (4.913-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Massei y los proyectos de declaración del señor diputado Iturrieta, de la señora diputada Areta y otros señores diputados y del señor diputado Scalesi, por los que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para garantizar las frecuencias aéreas a las provincias de Neuquén, Misiones, Corrientes y Río Negro; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, disponga:

–Garantizar el cumplimiento de las frecuencias aéreas, entre la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la provincia del Neuquén.

–Restaurar y garantizar la frecuencia de los vuelos comerciales, entre la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la ciudad de Posadas, provincia de Misiones.

–Reanudar los vuelos aerocomerciales desde todo el país, hacia la ciudad de Paso de los Libres, provincia de Corrientes.

–Garantizar una frecuencia diaria de vuelos aerocomerciales entre la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la ciudad de Viedma, provincia de Río Negro.

Sala de la comisión, 28 de octubre de 2008.

Zulema B. Daher. – Ramón Ruiz. – Héctor J. Alvaro. – Ricardo O. Cuccovillo. – Germán E. Alfaro. – Octavio Argüello. – Griselda A. Baldata. – Sergio A. Basteiro. – José C. G. Cusinato. – Omar B. De Marchi. – Juan C. D. Gullo. – Alberto Herrera. – Miguel A. Iturrieta. – Mario R. Merlo. – Lidia L. Naím. – Elsa S. Quiroz. – Alejandro L. Rossi. – Patricia Vaca Narvaja.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Massei y los proyectos de declaración del señor diputado Iturrieta, de la señora diputada Areta y otros señores diputados y del señor diputado Scalesi, y luego de su estudio, resuelve despacharlos favorablemente modificando algunos de sus aspectos.

Zulema B. Daher.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, por intermedio de la Secretaría de Transporte dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, adopte, de manera urgente, las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de las frecuencias aéreas hacia la provincia del Neuquén otorgadas a las empresas Aerolíneas Argentinas y Austral.

Oscar E. Massei.

2

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Dirigirse al Poder Ejecutivo a efectos de solicitarle que, a través de los organismos competentes, arbitre, de manera urgente, las medidas necesarias para restaurar y garantizar la frecuencia de los vuelos comerciales de los días martes y sábado del trayecto Buenos Aires-Posadas, provincia de Misiones.

Miguel A. Iturrieta.

3

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del organismo competente, efectúe las tratativas necesarias con empresas y los trámites administrativos pertinentes para reanudar los vuelos aerocomerciales desde todo el país, hacia la ciudad de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, donde existe un aeropuerto internacional en condiciones operativas.

*María J. Areta. – Jorge L. Albarracín. –
Laura G. Montero. – Juan C. Scalesi.*

4

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional, a través de los organismos que correspondan, arbitre las medidas necesarias a fin de garantizar una frecuencia diaria de vuelos aerocomerciales entre las ciudades de Buenos Aires y Viedma.

Juan C. Scalesi.